

ACTA N° 41

--- Siendo las dieciocho horas con siete minutos del día quince de diciembre del año dos mil veinte (15/12/20), se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, bajo la Presidencia del Sr. Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, en reunión a distancia, utilizando la herramienta Zoom. -----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Lucía Inés BROTTIER, Selva Soledad RIVERA y Lic. Gustavo Ernesto ZAREV. Por los Profesores Adjuntos: Ing. María Teresa ÁLVAREZ. Por los Auxiliares de Docencia: Dra. Rebeca Laura PURPORA (1er. Suplente en reemplazo del Ing. Juan Carlos NAJUL). Por los Graduados: Ing. Jorge VIVALDELLI. Por los Alumnos: Srta. María Paula MORALES. Por el Personal de Apoyo Académico: Sr. Pablo TORNELLO (1er. Suplente en reemplazo de la Lic. Inés Beatriz STAGNARO GARCIA). -----

--- Ausentes: Ing. Pablo Alejandro ZANATELLO, Sr. José María BAJINAY y Srta. Martina MINGORANCE PORTILLO. -----

--- Participan también: la Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE; el Secretario Académico, Dr. Aníbal Edmundo MIRASSO, la Coordinadora de Asuntos Legales, Abg. María Elena SOTTANO y el Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Ing. Roque D'AMBROSIO. -----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la Sra. Silvia Elisabeth CÓRDOBA. -----

--- Comprobado el quorum reglamentario, da comienzo la reunión.

--- Iniciando la reunión, el Ing. Daniel FERNÁNDEZ procede a exponer los temas detallados en el Orden del Día, preparado al efecto y para los que fueron convocados a la presente, y solicita autorización para tratar, fuera del Orden del Día, la presentación realizada en el día de la fecha, por la agente Claudia Carina Yolanda SOSA, mediante EXP-CUY: 6453/2020, por la cual eleva su renuncia al cargo de Ayudante Técnico, a partir del 31 de diciembre de 2020. Se autorizó. -----

--- Siendo la hora 18:09 ingresa a la sesión la Ing. María Susana BERNASCONI. -----

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 40

--- A continuación, Presidencia pone a consideración el Acta N° 40 correspondiente a la sesión a distancia del 24 de noviembre de 2020. Sometida a consideración resulta aprobada por unanimidad de los Consejeros participantes. -----

2. INFORME DEL DECANO

2.1. REUNIÓN DE RECTOR Y DECANOS

--- A continuación, el Ing. FERNÁNDEZ informa que, en reunión mantenida con el Sr. Rector y Decanos, durante el tiempo transcurrido entre la última reunión y la actual, se convocó a revisar aspectos relacionados con el Presupuesto 2021, los que han sido tratados en el ámbito de la Comisión de Finanzas y Presupuesto del Consejo Superior. Describe aspectos generales de la propuesta y agrega que será tratada en sesión extraordinaria del Consejo Superior, mañana, miércoles 16 de diciembre, a la hora 15. El Cuerpo tomó conocimiento. ---

2.2. PRORROGA DISTANCIAMIENTO SOCIAL

--- A continuación, el Ing. FERNÁNDEZ expresa que, por **Resolución N° 1950/2020-R** ad referendum del Consejo Superior; fechada el 02/12/20, el Sr. Rector **prorrogó las medidas** dispuestas, en relación con el distanciamiento social preventivo y obligatorio **hasta el 23 de diciembre de 2020**, inclusive, con el mismo alcance que su norma precedente, la N° 1600/2020-R. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.3. VUELTA A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNCUYO

--- En relación con el asunto, Presidencia cita la emisión de la **Resolución N° 280/2020-CS** del Consejo Superior; fechada el 09/12/20, mediante la cual aprobó el documento conjunto de posicionamiento para la vuelta a las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo, elaborado por el Comité de Prevención Epidemiológica Ampliado de esta Casa de Estudios. El documento proporciona consideraciones generales, lineamientos particulares para la reapertura de las actividades presenciales, así como los indicadores a tener en cuenta para el efectivo retorno a la presencialidad. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

2.4. ACTAS PARITARIAS PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UNCUYO

--- Acto seguido y, en relación con lo informado en sesiones anteriores del Cuerpo, mediante Resolución N° 265/2020-CS, fechada el 9 de diciembre de 2020, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo tomó conocimiento y ratificó las Actas Paritarias para el personal docente de esta Casa de Estudios, suscriptas los días 25 y 30 de noviembre del año en curso, entre la Comisión Negociadora de la Paritaria Particular por la Universidad y la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo (FADIUNC). --

En relación con el tema, se han definido los aspectos generales y quedan pendientes de definición los aspectos procedimentales. En líneas generales, se trata de un procedimiento especial para la evaluación y control de docentes efectivos, otorgamiento de año sabático y concursos especiales por razones extraordinarias originadas por la pandemia de COVID-19 para docentes interinos de la Universidad Nacional de Cuyo, elaborado por el Sr. Rector con aporte de los Decanos de las distintas unidades académicas, en reconocimiento al esfuerzo realizado por el Claustro, tratado en paritaria. -----

Algunos de los aspectos que tiene en cuenta la norma son los siguientes: -----

1) Dar por aprobada la evaluación y control del personal docente efectivo regulada por el artículo 61 del EU del período correspondiente al año 2020.-----

2) No considerar el año 2020 para el cómputo del Año Sabático determinado por el artículo 63 del EU. Por lo tanto, podrán acceder a la licencia de un año referida a dicho artículo, todos aquellos docentes efectivos que hubieren cumplido cinco años de ejercicio efectivo en el cargo.-----

3) Concurso especial por razones extraordinarias provocadas por COVID-19. En relación con este punto, se amplía a continuación: -----

CONCURSO ESPECIAL POR RAZONES EXTRAORDINARIAS PROVOCADAS POR COVID-19, para docentes interinos (excepto cargos docentes de ayudantes de segunda categoría de estudiantes): -----

Manifestación de voluntad por parte del docente que opte por el concurso especial por razones extraordinarias provocadas por COVID-19. Sólo podrá inscribirse en una instancia de concurso en su área. La recepción de los formularios con la solicitud de convocatoria se hará en Secretaría Académica de la Unidad Académica, **hasta el 31 de marzo de 2021**. Si la opción no se ejerce por el interesado directo, no habrá convocatoria al concurso para ese cargo.-----

Ámbito del concurso: área o en su defecto el departamento al que corresponda el espacio curricular. -----

Antigüedad requerida: al menos dos años, en el cargo interino a concursar, computados al 31 de marzo de 2021.-----

Efectiva prestación de servicios áulicos, entendidos estos servicios como función excluyente frente a alumnos en forma presencial o remota, especialmente en el año 2020 en esta última modalidad.-----

Finalización del proceso de inscripción: antes del 31 de julio de 2021, con aprobación del Consejo Directivo.-----

Modalidad del concurso especial por razones extraordinarias provocadas por COVID-19: íntegramente a distancia, abreviado, optativo, con notificaciones electrónicas, íntegramente en la unidad académica.-----

Resultado de la evaluación desierto: el docente se mantendrá en su cargo en forma interina hasta que la unidad académica, en un lapso no mayor a un (1) año, convoque a concurso efectivo abierto para dicho cargo.-----

Evaluación, dictamen final y plazos: Se incluirá un ítem de ponderación, con puntaje adicional, para el docente interino que cumplió funciones en la modalidad a distancia durante el año 2020, por la tarea en los aspectos de innovación y producción de materiales pedagógicos para el desarrollo del espacio curricular, como así también en la contribución en el desarrollo en entornos virtuales en contexto de pandemia. Se adaptan los plazos de la Ordenanza N° 023/2010-CS; en líneas generales, a la mitad de los tiempos fijados por dicha norma.-----

Comisión paritaria particular constituida a los efectos de interpretar y resolver casos dudosos.-----

Finalización de concursos: antes del 31 de marzo de 2022. Concluido el trámite, y aprobado por el Consejo Directivo, se elevará al Consejo Superior -----

Finalmente, el Sr. Decano informa que en el día de la fecha ha recibido el proyecto del protocolo a implementar en los concursos docentes, en la modalidad a distancia, y que emitirá la resolución correspondiente, con tiempo suficiente para que sea tratada en la primera sesión del Cuerpo en el año 2021.-----

Luego de la exposición, el Sr. Decano da lugar a consultas y son respondidas. El Cuerpo tomó conocimiento.-----

3. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Interpretación y Reglamento

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía BROTTIER, sobre los temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 21258/2019 – **ANEXO II** – Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda – AREA 3 – QUIMICA, Asignatura base de referencia “Química General e Inorgánica” y en forma alternada en Laboratorio de Química.-----

--- Analizado el Expediente y visto que se han notificado a todos los participantes del concurso y no se han presentado objeciones por parte de los mismos, la Comisión sugirió continuar con el proceso del concurso y la designación del alumno David Maximiliano SOTAR MAIDANA como Ayudante de Segunda en la asignatura “Química General e Inorgánica” en forma alternada en el Laboratorio de Química. El Cuerpo tomó conocimiento y propone su tratamiento conjuntamente con el informe de la Comisión de Personal. -----

- EXP-CUY: 21258/2019 – **ANEXO VIII** – Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda – AREA 9 – HIDRAULICA, Asignatura base de referencia “Hidrología I” y en forma alternada en Laboratorio de Hidráulica. -----

--- Visto el expediente y el informe de la Dirección de Alumnos de Grado en el que consta el egreso del alumno Guillermo ARREGHINI MÉNDEZ Guillermo, fs.143, previo a la clase pública realizada el 11 de marzo del 2020. De acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 03/2000-CD se considera que no cumple con las condiciones para acceder al cargo de Ayudante de Segunda por haber egresado antes de su designación en dicho cargo.-----

--- La Comisión sugirió designar al alumno que obtuvo el 2do. lugar en el Orden de Méritos, fs. 148, Sr. Lionel Nicolás BERNAL MARTINO en el cargo de Ayudante de Segunda en la asignatura “Hidrología I”, para lo cual se deberán notificar nuevamente de esta modificación a todos los participantes. El Cuerpo tomó conocimiento y propone su tratamiento conjuntamente con el informe de la Comisión de Personal. -----

Comisión de Personal

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dra. Lucía BROTTIER, sobre los temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 21258/2019 – **ANEXO I** – Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda – AREA 2 – FISICA, Asignatura base de referencia “Física I” y en forma alternada en Laboratorio de Física. -----

--- Considerado el citado Expediente, en el que se inscribieron DIEZ (10) aspirantes que fueron convocados a la Clase Pública y solo se presentaron CUATRO (4) alumnos. El dictamen de la Comisión Asesora que propone en 1er. lugar del Orden de Méritos al alumno Juan Ignacio LUNA CASABENE, y todos los participantes fueron notificados electrónicamente el día 09 de diciembre del 2020. La Comisión sugirió la designación del estudiante. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 21258/2019 – **ANEXO II** – Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda – AREA 3 – QUIMICA, Asignatura base de referencia “Química General e Inorgánica” y en forma alternada en Laboratorio de Química.-----

--- Visto el mencionado Expediente, en el que se inscribieron NUEVE (9) aspirantes que fueron convocados a la Clase Pública y solo se presentaron CINCO (5) alumnos. El dictamen de la Comisión Asesora que propone en 1er. lugar del Orden de Méritos al alumno David Maximiliano SOTAR MAIDANA y todos los participantes fueron notificados electrónicamente el día 09 de diciembre del 2020. La Comisión sugirió la designación del estudiante. Se aprobó.

- EXP-CUY: 21258/2019 – **ANEXO VIII** – Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda – AREA 9 – HIDRAULICA, Asignatura base de referencia “Hidrología I” y en forma alternada en Laboratorio de Hidráulica. -----

--- Visto lo sugerido por la Comisión de Interpretación y Reglamento, en notificar a todos los participantes del concurso de referencia sobre la modificación del Dictamen de la Comisión Asesora y en el que se propone designar al postulante que obtuvo el 2do. lugar en el Orden de Méritos, Sr. Lionel Nicolás BERNAL MARTINO.-----

--- El Cuerpo, teniendo en cuenta situaciones similares, dispuso notificar a los estudiantes y de no producirse impugnaciones, dar continuidad al proceso del concurso y designar al mencionado alumno en el cargo de Ayudante de Segunda en la asignatura “Hidrología I”. ----

- EXP-CUY: 21258/2019 – **ANEXO XI** – Llamado a concurso para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda – AREA 16 – HISTORIA Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA Y

EL URBANISMO, Asignatura base de referencia "Historia de la Arquitectura I" y en forma alternada en "Historia de la Arquitectura I".-----

--- Analizado el Expediente, en el que se inscribieron CINCO (5) aspirantes que fueron convocados a la Clase Pública y solo se presentaron CUATRO (4) alumnos. El dictamen de la Comisión Asesora que propone en 1er. lugar del Orden de Méritos a la alumna María Belén CHADA y todos los participantes fueron notificados electrónicamente el día 09 de diciembre del 2020. La Comisión sugirió la designación de la estudiante. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 6155/2020 - S/Prórroga designaciones interinas. Cargos docentes que vencen al 31-12-2020. Informe. -----

--- Estudiado el informe del Expediente de referencia, la Comisión sugirió renovar la designación y notificar a la Agente Claudia SOSA sobre el resultado de su evaluación y consultar sobre los motivos que generaron un desempeño insatisfactorio, para establecer un plan de acción con seguimiento para que se revierta esta situación durante el próximo año. --

--- El Cuerpo, luego de escuchar lo informado y dar tratamiento, con la autorización otorgada, al EXP-CUY: 6453/2020, presentada por la Mgtr. Claudia Carina Yolanda SOSA, en la que eleva la renuncia al cargo de Ayudante Técnico a partir del 31 de diciembre de 2020; dispuso aceptar dicha renuncia. -----

- EXP-E-CUY: 10613/2020 – DIRECCIÓN DE PERSONAL - S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508) GAIDO, Daniel Eduardo. -----

--- Analizada la solicitud, la Comisión sugirió autorizar la permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508) al Ing. Daniel Eduardo GAIDO. Se autorizó. -----

- EXP-E-CUY: 10587/2020 – DIRECCION DE PERSONAL - S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508) VILLALOBOS, Ana María. -----

--- Visto lo solicitado, la Comisión sugirió autorizar la permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508) a la Arq. Ana María VILLALOBOS. Se autorizó. -----

- EXP-E-CUY: 10596/2020 – DIRECCION DE PERSONAL - S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508) FERNANDEZ LLANO, Jorge Claudio. -----

--- Considerada la solicitud, la Comisión sugirió autorizar la permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508) al Ing. Jorge Claudio FERNÁNDEZ LLANO. Se autorizó. -----

Comisión de Asuntos Académicos

--- Por dicha Comisión informó su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los temas considerados por la misma: -----

- EXP-CUY: 6256/2020 - DIRECCIÓN DOCTORADO EN INGENIERÍA - S/Solicita aprobación del Reglamento de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA.

--- Analizado el Expediente de referencia, la Comisión recomendó aprobar la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería". Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 6257/2020 - DIRECCIÓN DOCTORADO EN INGENIERÍA - S/Solicita aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA. -----

--- Considerada la presentación, la Comisión recomendó aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería". Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 6396/2020 - SECRETARIA ACADEMICA - S/Calendario Académico 2021 para la Facultad de Ingeniería. -----

--- Visto el Expediente de referencia y luego de una amplia discusión y evaluación de alternativas, la Comisión recomendó aprobar el Calendario Académico elaborado por Secretaría Académica. Se aprobó. -----

--- A la hora 19:06 se retira, con autorización, la Ing. María Susana BERNASCONI. -----

- EXP-CUY: 06399/2020 - SECRETARIA ACADEMICA - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem - Asignatura "Técnicas y Operaciones de Yacimientos Maduros y NO Convencionales" - Ing. Carlos Vicente Héctor BERRIOS. -----

--- Analizada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar la Adscripción Ad-Honorem del Ing. Carlos Vicente Héctor BERRIOS en la asignatura "Técnicas y Operaciones de Yacimientos Maduros y NO Convencionales". Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 6400/2020 - SECRETARIA ACADEMICA - S/Solicitud Auxiliar Adscripto Ad-Honorem -Asignatura "Geometría Analítica"- Ing. Facundo Ezequiel CUERVO-Trámite inicial. -----

--- Considerada la solicitud, la Comisión recomendó autorizar la Adscripción Ad-Honorem del Ing. Facundo Ezequiel CUERVO en la asignatura "Geometría Analítica". Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 6414/2020 – SECRETARIA ACADEMICA - S/ Ingeniería en Mecatrónica: áreas. -----

--- Estudiada la presentación realizada en el Expediente de referencia, la Comisión recomendó aprobar las Áreas propuestas para la Carrera de "Ingeniería en Mecatrónica". Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 11472/2020 – DIRECCION ESPECIALIZACION EN INGENIERIA - S/Designación Plantel docente perteneciente al Posgrado "Especialización en Ingeniería Vial". -----

--- Visto la Nota presentada, en virtud de la necesidad de contar con la designación actualizada del Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado "Especialización en Ingeniería Vial" en el marco de la 5ta. Convocatoria de Evaluación y Acreditación de Carreras de Posgrado en funcionamiento para el área disciplinar CIENCIAS APLICADAS convocada por CONEAU para el 2021, y la nómina de profesionales propuestos para integrar el Plantel Docente, la Comisión recomendó se autorice la designación de los mismos y se deje sin efecto la Resolución N° 380/2017-CD, por la cual se designó en 2017 al Plantel Docente actual. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 011654/2020 - DIRECCION DOCTORADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL - S/Designación Jurado de Tesis del alumno Mgtr. Ing. Hugo Fernando TAPIA. -----

--- Analizada la citada Nota, la Comisión recomendó se apruebe la constitución de Jurado propuesto para la defensa de Tesis del Mgtr. Ing. Hugo Fernando TAPIA. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 11702/2020 - DIRECCION DOCTORADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL - S/Inscripción al Doctorado en Ingeniería Industrial de la Inga. Margarita Miguelina MIERAS. -----

--- Visto lo solicitado en la Nota de referencia, la Comisión recomendó se autorice la inscripción de la Ing. Margarita Miguelina MIERAS para cursar la Carrera de Posgrado "Doctorado en Ingeniería Industrial". Se aprobó. -----

--- Siendo la hora 19:15 se levanta la sesión. -----

Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ

Decano

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo